



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/TAUS.-

COMPLEMENTA DECRETO DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA VOLUNTARIA, A BENEFICIARIO LEY N° 21.135, DE 02.02.2019.

LOTA, 06 de abril de 2022.-

DECRETO N° 1695 (C)

Vistos:

a) Ley N° 21.135, de 02.02.2019 sobre incentivo al retiro

b) Decreto N° 612 C, de fecha 09 de febrero de 2022, que

Empleados Municipales;

acepta renuncia Voluntaria de fecha 24.11.2021, de Sra. Margarita Marlene Báez Suanez, a contar del 1° de abril de 2022.

de fecha 20/10/2021, que instruye sobre "Proceso de retiro voluntario del personal beneficiario de los cupos correspondientes al año 2020 individualizado en el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 6.956, de 2021".

c) La circular N° 3.647 de fecha 20/10/2021, de la SUBDERE,

d) Art. N° 144, letra a) y b) Ley N° 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicio relativo a las materias de personal que se indica;

f) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de

g) Resolución N° 18 de 30/03/2017, de Contraloría General de

la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a las materias de personal que se indica;

h) Resolución N° 6 del 29/03/2019, de Contraloría General de

la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.

O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. Complementa el decreto N° 612 C, de fecha 09 de febrero de 2022, que Aceptase renuncia voluntaria de la funcionaria **SRA. MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ, C.I.**

Directora de Obras Municipales, Grado 7° E.M.R., a contar del 01 de abril de 2022, por ser beneficiaria de la Ley sobre incentivo al retiro voluntario de funcionarios municipales, N° 21.135, de 02.02.2019, con la siguiente información:

- Jornada de trabajo: 44 horas semanales.
- Acreditó el cumplimiento de los requisitos previstos para acceder a la bonificación Adicional, Artículo 8° de la Ley N° 21.135.
- Antigüedad al 31 de marzo de 2022, es de 31 años, 06 meses y 0 días.
- Bonificación adicional artículo 8° Ley N° 21.135, es de \$ 520 UF.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/JAUS.-

COMPLEMENTA DECRETO DE ACEPTACIÓN DE
RENUNCIA VOLUNTARIA, A BENEFICIARIO LEY N°
21.135, DE 02.02.2019.

LOTA, 06 de abril de 2022.-

DECRETO N° 1695 (C)

ZENOYIA SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Funcionario.
- C.c. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- C.c. Siaper.-
- C c. Dirección de Control.-
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta funcionario.-
- Archivo.-
- Pág. Transparencia Municipalidad de Lota.-